Municipio de
Arauca
NIT. 800.102.504-0

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que la profesional **LINA HASNLEIDY SALAZAR AGUILERA** , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.797.397 de Los Patios, ostenta la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades señaladas en el estudio previo que soporta el objeto contractual relacionado con **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION DE PROCESOS PENSIONALES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**

Estando acreditada la idoneidad y experiencia, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACIÓN DIRECTA).

Se expide en la ciudad de Arauca, noviembre del 2026.

CARLOS HUMBERTO JIMENEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL